



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79633

24/02/2022

195964

AUTOR/A: ANGUITA PÉREZ, Omar (GS); CALVO POYATO, Carmen (GS); CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS); JOSÉ VÉLEZ, Rafael (GS); LEAL FERNÁNDEZ, Isaura (GS); LÓPEZ SOMOZA, Gema (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); NAVALPOTRO GÓMEZ, Julio (GS); PEREA I CONILLAS, María Mercè (GS); TIZÓN VÁZQUEZ, Uxía (GS); VICENTE VIONDI, Daniel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la revalorización de las pensiones resulta aplicable a las pensiones en alta a fecha 31 de diciembre del año anterior.

A continuación, se indica el número de pensiones en vigor a 31 de diciembre de 2021, en la **Comunidad Autónoma de Madrid** desglosado por sexo:

Pensiones en vigor a 31 de diciembre de 2021				
CENTRO	Todos los sexos	Hombres	Mujeres	No consta
Madrid	1.197.254	558.698	638.543	13

El complemento de brecha de género para las pensiones, que se puso en marcha hace un año, llega ya a 190.000 beneficiarias en España. En este periodo se ha reducido la brecha en las pensiones en cinco puntos porcentuales.

Madrid, 16 de marzo de 2022